



"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

MAJ/DOPYDU/IR-083/FISMDF-2020

**Acta de apertura de proposiciones;** en el municipio de Almoloya de Juárez, México, siendo las **11:00** horas del día **03 de Diciembre de 2020**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo urbano ubicado en Av. José María Morelos No. 236, Col. Centro C.P. 50900, Villa De Almoloya De Juárez, Edo. De Mex. se reúnen los integrantes de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano e invitados del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México 2019-2021; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12.33 al 12.36 del **Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y del 50 al 54 de su Reglamento**, a efecto de llevar a cabo la apertura de propuestas del **Concurso por Invitación Restringida** número: **MAJ/DOPYDU/IR-083/FISMDF-2020**, referente a la obra denominada: **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EL TEPETATAL**; ubicada en la comunidad de **EL TEPETATAL**; Almoloya de Juárez, México.

El concurso se realiza por el procedimiento de **Invitación Restringida**, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

**CONSORCIO CONSTRUCTOR MORAPESA, S.A. DE C.V.**

**DALF CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**BEMOSA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**

Como según consta en el registro correspondiente.

Enseguida se procede a solicitar a los oferentes el sobre que contienen sus ofertas, en términos de lo señalado en las bases emitidas para el presente concurso.

De la apertura de los sobres que contienen la **Oferta Jurídico - Administrativa y Técnico - Económica** se observa lo siguiente: **Que la documentación que integra la Oferta Jurídico Administrativa y Técnico Económica de las empresas participantes cumplen con la evaluación cuantitativa**

Acto seguido se da a conocer el monto de **La Propuesta Económica** y el **Monto de La Garantía de Sosténimiento**:



"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

MAJ/DOPYDU/IR-083/FISMDF-2020

PROPUESTAS ECONÓMICAS Y MONTO DE GARANTÍA		
EMPRESA	MONTO (Antes de I.V.A.)	GARANTIA DE SERIEDAD
1 CONSORCIO CONSTRUCTOR MORAPESA, S.A. DE C.V.	\$812,729.48 (OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 48/100 MN)	\$40,636.47 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 47/100 MN)
2 DALF CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$791,918.31 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 31/100 MN)	\$39,595.92 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 92/100 MN)
3 BEMOSA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$806,564.41 (OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 41/100 MN)	\$40,328.22 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 22/100 MN)

En este acto, se remiten los sobres que contienen las ofertas presentadas por los concursantes a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a efecto de que emita el dictamen técnico que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación. Así mismo se procederá a la elaboración del cuadro comparativo correspondiente.

Se comunica a los presentes a este acto, que el fallo de adjudicación se dará a conocer en junta pública el día **09 de Diciembre** del año **2020** a las **11:00** horas en este mismo lugar.

NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO A CALIFICAR, SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ESTE CONCURSO INTERVINIERON SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **03 DE DICIEMBRE** DEL AÑO **2020**.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	
COORDINADOR DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	
	
ARQ. DAVID CÉSAR CORZA MONTES DE OCA	





"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

MAJ/DOPyDU/IR-083/FISMDF-2020

POR LAS EMPRESAS			
	EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	CONSORCIO CONSTRUCTOR MORAPESA, S.A. DE C.V.	Mauricio Romo Bejarano	
2	DALF CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Maria Fernando Garcia Perez	
3	BEMOSA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	Marcela Monserrath Arellano Agüero	